

El Comendador narco

JUAN IGNACIO EYZAGUIRRE
 INGENIERO

PLAZA
de
IDEAS



A seis años de cárcel condenaron a Bruno Lafont, ex-CEO de Lafarge. Hace pocos días, el tribunal de París lo condenó por los pagos de €5,6 millones que su empresa hizo a grupos yihadistas para mantener operativa una planta en Siria. Lafarge pagó multas por casi US\$ 800 millones a EE.UU. y más de mil millones de euros en Francia. El año pasado, la justicia colombiana condenó a siete ejecutivos de Chiquita a once años de prisión por financiar paramilitares para proteger sus bananeras en el Urabá. Durante décadas, EE.UU. y Europa construyeron un marco legal para lidiar con las empresas y ejecutivos por vínculos con terrorismo y crimen organizado, un estándar que ha comenzado a extenderse a Latinoamérica.

El mercado global del narcotráfico mueve cerca de un billón de dólares anuales. Cuatro veces el mercado mundial del cobre. El último eslabón —la venta callejera— lo ejecutan pandillas fragmentadas. Pero la producción y la exportación las dirigen organizaciones transnacionales. Atrapar al microtraficante es relativamente fácil. Desmontar los carteles es la verdadera guerra.

La coordinación entre Estados es necesaria pero insuficiente. Los carteles, como cualquier gran organización, necesitan proveedores: transportistas, bancos, cambistas, inmobiliarias, casas comerciales. Cercándolos desde el sector privado podría constreñir su gran expansión.

El palo y la zanahoria que funcionaron en Europa y EE.UU. combinan cárcel efectiva para quien mira hacia el lado y, al mismo tiempo, mecanismos de auto-denuncia negociada, que incentivan a las empresas a detectar vínculos con grupos criminales y colaborar con la fiscalía, reduciendo multas y eliminando condenas, notablemente el encarcelamiento a ejecutivos. Airbus, Sociéte Générale y HSBC lo han usado.

Chile tiene el esqueleto legal. La Ley 20.393 de 2009 estableció la responsabilidad penal de las personas jurídicas por financiamiento del terrorismo y lavado de activos. La Ley 21.595 de delitos económicos, vigente desde septiembre de 2024, hace más probable la cárcel efectiva para ejecutivos. La Ley 21.577 robustece el comiso contra el crimen organizado. Sin embargo, aún no contamos con un caso emblemático por complicidad con el narcotráfico. Es cosa de tiempo: el crimen organizado creció 32% en dos años y se profesionaliza paso a paso.

"El mercado global del narcotráfico mueve cerca de un billón de dólares anuales. Cuatro veces el mercado mundial del cobre".

Lo más perentorio es crear un mecanismo formal de autodenuncia empresarial, que combine confidencialidad para los denunciantes con reducción de sanciones para la empresa que coopere. Esto permitiría que una compañía que descubre vínculos riesgosos pueda colaborar bajo protección con la Fiscalía sin quedar desahuciada. Hoy el empresario honesto que detecta algo sospechoso enfrenta un dilema binario: callar o destruirse denunciando. Lope de Vega lo dijo hace cuatro siglos: contra la tiranía, nadie gana solo. ¿Quién mató al Comendador? Fuenteovejuna, señor. ¿Quién es Fuenteovejuna? Todos a una. Contra el narco, también, todos —mundo público y privado— a una.